UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 ABIERTO. ID N° 428585"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinte y tres, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 01/2023** para la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 ABIERTO. ID N° 428585**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.*

En ese sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Evaluación de Ofertas y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de esta institución.

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 428585.-.*

b) Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida **352 – Productos Químicos y Medicinales del Ejercicio Fiscal 2023.

***c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas:** FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A, PROFARMA S.A, DROGUEPAR S.A., COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE CEISA, LABORATORIOS ALMOS S.A.*

*3. **Acto de Apertura***

*Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 29 de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, sito en España N° 149, de la ciudad de Asunción, se procedió a la Apertura del único sobre/oferta presentada por la firma **Cía. Química Vicente Scavone CEISA.***

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el PBC y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el cual dispone: ----------

> *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".----------*

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":----------*

2

Descripción	Cia Química Vicente Scavone CEISA
Formulario de Oferta.	CUMPLE Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	CUMPLE Presenta
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE Declaración Jurada Gs. 5.000.000-
Declaración Jurada del Art. 40	CUMPLE Presenta
Constancia SIPE	CUMPLE Presenta Nº 1743430

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla: ----------

Nº de Oferente	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Cia Química Vicente Scavone CEISA	Lote 1 - Gs. 872.646.-
		Lote 2 - Gs. 669.819.-
		Lote 3 - Gs. 232.800.-
		Lote 4 - Gs. 50.753.-
		Lote 5 - Gs. 4.454.708.-
		Total oferta - Gs. 6.280.726.-

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Según lo indicado precedentemente, se procede a analizar las documentación legal física presentadas por Cía. Química Vicente Scavone CEISA.-

El resultado de dicho estudio se detalla a continuación: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***Cumple / No Cumple***
a) *Formulario de Oferta*	*Cumple Presenta*
b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple Declaración Jurada, monto de Gs. 5.000.000.-*
c) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	*Cumple Presenta*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***Cumple***
*II. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE Presenta*
III. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE Presenta*
*IV. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE Presenta*
V. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE Presenta*

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capacidad legal.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. ***CUMPLE.***
Presenta
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. ***CUMPLE.***
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ***CUMPLE.***
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. ***CUMPLE.***
Según Informe, el firmante de la oferta, la Sra. Laura Andrea Báez Coronel con CI N°2.215.207.-, ***NO REGISTRA*** *datos en la base datos del SINARH ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública. Así también, se ha analizado sobre este mismo criterio a los demás miembros de la sociedad, no hallándose tampoco datos de los mismos en las bases de datos anteriormente mencionadas.*

Así también, se ha analizado sobre este punto a los socios de la empresa oferente. Cumpliendo el oferente con este punto

Se ha constado que la firma ***Cía. Química Vicente Scavone CEISA., CUMPLE*** *con todos los requisitos solicitados en el PBC del llamado* ***en cuanto a CAPACIDAD LEGAL.***

B) Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años VENCIDOS

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años VENCIDOS

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los 3 años VENCIDOS, no deberá ser negativo

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Documentos Financieros	Cumple
Declaración Jurada de Estados Financieros	CUMPLE Presenta
Balance General	CUMPLE Presenta

RENTABILIDAD			
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	849.083.377	3.392.170.047	-5.346.990.443
CAPITAL	5.000.000.000	10.145.949.361	15.492.939.681
RATIO DE SOLVENCIA	**16,98166754**	**33,43373721**	**-34,5124331**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**5,30099055**

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
ACTIVO CORRIENTE	23.281.810.345	28.281.810.345	43.900.876.348
PASIVO CORRIENTE*	19.506.960.314	25.515.745.481	50.141.564.848
RATIO DE LIQUIDEZ*	**1,193512981**	**1,108406194**	**0,875538617**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			0,819348397

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (ENDEUDAMIENTO)			
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
PASIVO TOTAL*	28.655.726.748	25.515.745.481	50.141.564.848
ACTIVO TOTAL	47.540.845.024	41.008.685.162	60.287.514.209
RATIO DE SOLVENCIA*	**0,602760147**	**0,622203452**	**0,831707286**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			0,685556962

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUMPLE, *según los datos presentados, la oferente cumple con todos los requisitos necesarios que aseguran su Capacidad Financiera, según lo solicitado en el Pliego de bases y Condiciones. En referencia a este punto presenta balance de los años 2019,2020,2021, ya que conforme al plazo establecido para la presentación de estados financieros por parte de las empresas, Administración tributaria, los ejercicios fiscales cerrados corresponderían a los años 2019,2020,2021,.-*

(b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio
Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, Iotes, Ítems)".

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar la siguiente documentación:

1. *Habilitación vigente del proveedor como fabricante, importador, representante, distribuidor, etc, de especialidades farmacéuticas*
2. *Certificado de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento.*
3. *Registro sanitario vigente de los medicamentos a ofertarse*
4. *Inscripción vigente en la SENAD y MSPYBS, para medicamentos que contengan sustancias controladas por la Ley 1340/88.*
5. *Habilitación y constancia de comercialización vigentes para dispositivos médicos.*

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

Detalle	Cumple
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE Presenta
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE Presenta
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE Presenta

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE Presenta
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	N/A
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	N/A
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público	N/A
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	CUMPLE Presenta
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE Presenta
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.	CUMPLE Presenta
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE Presenta
Para oferentes que oferten Medicamentos que precisen cadena de frío, Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° C y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	N/A
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	N/A
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	N/A

CUMPLE. Presenta toda la documentación anteriormente mencionada

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1 - Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (3) últimos años (2019,2020,2021,). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se entiende por Bienes Similares Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales.
***CUMPLE**. Presenta según el siguiente detalle*

N°	Contratista	Año	Monto	% volumen de negocios
1	Caja de Seguros Sociales de Obreros y Empleados Ferroviarios	2019	400.000.000	400%
2	Caja de Seguros Sociales de Obreros y Empleados Ferroviarios	2020	400.000.000	400%
3	Caja de Seguros Sociales de Obreros y Empleados Ferroviarios	2021	400.000.000	400%
TOTALES				**1200%**

2- El oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en el mercado que deberá demostrar mediante las siguientes documentaciones:
*Declaración Jurada en la cual el oferente declara que cuenta con una antigüedad en el ramo de venta de productos químicos, farmacéuticos o medicinales mínima de tres (3) años. **CUMPLE**. Presenta*

2.2 Currículo de la Empresa indicando:

- *La antigüedad en el ramo (trayectoria en el mercado de 3 años como mínimo.) **CUMPLE**, ha presentado currículo y consta de antigüedad desde el año 1976.*
- *Lista de clientes, (Instituciones del Estado y/o Empresas Privadas), como mínimo 5 (cinco). **CUMPLE.***
- *Presenta lista con los siguientes clientes: Hospital Nacional de Itaguá, Universidad Nacional de Asunción, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, Presidencia de la República, Instituto de Previsión Social, Industria Nacional del Cemento.*

*Se ha constado que la firma **Cia Química Vicente Scavone CEISA.**, **CUMPLE** con este requisito.*

SE HA CONSTADO QUE LA FIRMA CIA QUÍMICA VICENTE SCAVONE CEISA., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO EN CUESTIÓN.

5. Conclusión y recomendación
En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."----------

Que, además el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". ----------
*Por tanto, el Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, **RECOMIENDA cuanto sigue:***

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

***Adjudicar** a la firma **Cía. Química Vicente Scavone CEISA,** con RUC N° 80001870-2, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), por cada lote según el siguiente detalle:*

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES con ID: 428585

LOTE NRO: 1

ANTIVIRICOS - ANTIBIOTICOS Y PARASITOSIS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio
1	51102301-002	Aciclovir - suspension	51.744
2	51102301-001	Aciclovir - comprimido	42.350
3	51101542-006	Ciprofloxacina - Solución Parenteral	49.228
4	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	50.250
5	51101522-001	Claritromicina comprimido	150.150
6	51101503-001	Cloranfenicol comprimido	11.505
7	51101701-001	Albendazol - comprimidos	21.749
8	51101701-004	Albendazol - ampolla bebible	29.628
9	51101586-001	Amikacina Inyectable	25.130
10	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	45.294
11	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	43.796
12	51101511-006	Amoxicilina + acido clavulanico suspension	46.065
13	51101511-019	Amoxicilina capsula	24.570
14	51101572-002	Azitromicina comprimido	41.710
15	51101572-001	Azitromicina suspension	54.502
16	51101603-001	Metronidazol - comprimido	17.521
17	51101603-002	Metronidazol - suspension	18.340
18	51101702-002	Mebendazol suspension	12.215
19	51101811-003	Ketoconazol crema	28.000
20	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	19.110
21	51101811-002	Miconazol crema	21.259
22	51161812-005	Ambroxol jarabe	15.400
23	51161812-002	Ambroxol comprimido	53.130
TOTAL LOTE 1			872.646

LOTE NRO: 2

ANALGÉSICOS, ANTINFLAMATORIOS Y MUCOLITICO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio
1	51142002-003	Acido acetilsalicilico + cafeina comprimido	3.463
2	51142103-999	Diclofenac Potasico + Dexametasona Comprimido	50.638
3	51142103-003	Diclofenac potasico + Paracetamol comprimido	26.600
4	51142103-002	Diclofenac potasico + Carisoprodol comprimido	50.365
5	51142103-001	Diclofenac potasico comprimido	29.050
6	51142104-002	Diclofenac sodico Inyectable	6.250
7	51142104-001	Diclofenac sodico comprimido	19.583
8	51142009-002	Dipirona inyectable	3.644
9	51142009-003	Dipirona gotas	8.575
10	51142009-008	Dipirona Jarabe	38.014
11	51142009-001	Dipirona / Metamizol comprimido	48.300

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

12	51142403-001	Ergotamina+cafeina+paracetamol comprimido	9.009
13	51142106-004	Ibuprofeno jarabe	20.650
14	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	6.526
15	51142106-007	Ibuprofeno 400MG + orfenadrina 40MG comprimido	20.923
16	51142106-002	Ibuprofeno 400MG comprimido	13.052
17	51142108-004	Ketoprofeno 50MG + Paracetamol 500MG comprimido	17.143
18	51142001-002	Paracetamol 1G - comprimido	10.920
19	51142001-009	Paracetamol 125mg + Pseudoefedrina 30mg+ Clorferinamina maleato 2.5mg + Asociado jarabe	22.050
20	51142001-009	Paracetamol 500mg + Pseudoefedrina 60mg + Asociado jarabe	16.730
21	51142001-002	Paracetamol 500mg - comprimido	4.550
22	51142101-001	Bromelina 600mg comprimido	66.696
23	51181704-003	Dexametasona 0,04g - gentamicina 0,10mg crema	11.690
24	51181704-002	Dexametasona 4mg inyectable	18.729
25	51142128-999	Piroxicam 20mg + Dexametasona 2mg + Asociado Inyectable	38.456
26	51142101-9998	Etoricoxib Comprimido x 14 unidades	96.600
27	51142128-001	Piroxicam 40mg comprimido	11.613
TOTAL LOTE 2			669.819

LOTE NRO: 3

VITAMINAS-CALCIO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio
1	51191905-023	Vitamina B1 500mg+Vitamina B6 200mg+Vitamina B12 200mg Capsula	39.900
2	51191905-029	Vitamina C 500mg - comprimido	34.783
3	51191905-047	Vitamina E 1000mg capsula	83.631
4	51191905-083	Carbonato de Calcio 500mg Comprimido	38.500
5	51191905-069	Acido folico 10mg comprimido	35.986
TOTAL LOTE 3			232.800

LOTE NRO: 4

DESCARTABLES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio
1	42142609-001	Jeringa desechable con aguja para insulina	975
2	42142609-001	Jeringa desechable con aguja 5cc	778
3	41116201-001	Tira reactiva para glucosa en sangre x 25	49.000
TOTAL LOTE 4			50.753

LOTE NRO: 5

ADULTOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio
1	51141617-001	Citalopram 20mg - Comprimido	42.000
2	51121709-001	Carvedilol 12,5 comprimido	41.370
3	51121709-001	Carvedilol 25 mg comprimido	58.450
4	51141614-001	Clomipramina 25mg Comprimido	53.950
5	51121708-001	Alfametildopa 500mg Comprimido	81.200

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6	51141919-001	Alprazolam 0,50 comprimido	21.235
7	51141919-001	Alprazolam 2mg comprimido	34.090
8	51121743-001	Amlodipina 10mg comprimido	63.692
9	51121743-001	Amlodipina 5mg comprimido	42.700
10	51121511-002	Amiodarona 200 mg comprimido	53.060
11	51151801-001	Atenolol 100mg comprimido	40.075
12	51151801-001	Atenolol 50mg comprimido	19.740
13	51121818-001	Atorvastatina 20 mg comprimido	72.758
14	51121818-001	Atorvastatina 80mg comprimido	141.598
15	51142505-001	Biperideno 2mg comprimido	26.950
16	51171614-999	Bisacodilo 5mg Comprimido	13.626
17	51141910-001	Bromazepam 3mg comprimido	23.100
18	51141910-001	Bromazepam 6mg comprimido	36.190
19	51131617-004	Dabigatran Etexilato 150mg Capsula	584.239
20	51141706-001	Citicolina 20mg comprimido	120.995
21	51191510-001	Furosemida 40mg comprimido	10.605
22	51101584-005	Gentamicina 2500mg + Metronidazol + Asociado Ovulo	49.335
23	51181516-001	Glibenclamida 5mg - comprimido	15.750
24	51181504-001	Glimepirida 4mg - comprimido	39.186
25	51142149-001	Glucosamina 1500mg + Condroitin sulfato 1200mg polvo x 30 unidades por caja	169.785
26	51142149-9999	Glucosamina 1500mg + Meloxican 15mg Polvo x 30 unidades por caja	122.950
27	51142149-005	Glucosamina potasica 1500mg Granulado	84.700
28	51151614-001	Homatropina Metil Bromuro Gotas 0,2 gr	8.628
29	51141618-001	Fluoxetina 20mg comprimido	52.850
30	51171909-001	Omeprazol 20 mg Comprimido	59.840
31	51142128-001	Piroxicam 40mg comprimido	11.613
32	51141534-001	Pregabalina 150mg Comprimido	133.000
33	51151812-001	Propanolol 40mg comprimido	26.250
34	51171917-001	Ranitidina inyectable	2.683
35	51121818-002	Rosuvastatina 20mg comprimido x 30 unidades	158.760
36	51171505-001	Simeticona 100mg gotas	16.447
37	51171505-006	Simeticona 20mg comprimido	12.270
38	51151748-001	Nafazolina 100mg gota	14.084
39	51121904-001	Nifedipina retar - Comprimido 200mg	17.150
40	51101811-002	Miconazol 2% crema	21.259
41	51161812-998	Noscapina 10mg + Clorhexidina 5mg Caramelo	19.609
42	51121759-9998	Olmesartan 40mg + Amlodipina 10mg Comprimido	127.812
43	51171910-002	Pancreatina 150mg Capsula	192.726
43	51171909-002	Omeprazol 40mg Inyectable	47.861
44	51142503-001	Levodopa 250mg comprimido	94.808
44	51171909-003	Omeprazol 40mg capsula	75.220
45	51181608-001	Levotiroxina sodica 200mg comprimido	28.525
46	51161606-001	Loratadina 10mg comprimido	26.656
47	51161606-002	Loratadina 5mg/ 5ml jarabe	29.327
48	51121710-001	Losartan 50mg + Hidroclorotiazida 125mg comprimido	58.800
49	51121710-002	Losartan potasico 100mg comprimido	69.594
50	51142140-001	Meloxicam 15mg comprimido x30 unidades por caja	52.500
51	51181517-001	Metformina 1000mg - comprimido	33.117
52	51181506-002	Insulina Cristalina - inyectable	137.691
53	51181506-003	Insulina NPH - Inyectable	137.739
54	51141601-001	Amitriptilina Clorhidrato 10mg comprimido x 50 unidades por caja	31.872
55	51121763-9999	Telmisartan 80mg + Hidroclorotiazida 255mg Comprimido	185.566

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

56	51121763-001	Telmisartan 80mg comprimido	100.291
57	51101818-002	Terbinafina 1% Crema	25.200
58	51161812-9993	Tiotropio 18mg Capsula x 30 unidades por caja	285.354
59	51142235-001	Tramadol 100mg - solución inyectable	14.375
60	51171911-001	Sucralfato - suspensión 20mg / 100ml	27.300
61	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	16.801
62	51191906-002	Suero Oral Solución	21.000
63	51191604-001	Suero Ringer Lactato - Solución	16.801
TOTAL LOTE 5			4.454.708

12

TOTAL OFERTADO GS. 6.280.726 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS)

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 12:35 horas del mismo día y año, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe.-

FIRMADO:

LIC. NOELIA GIMENEZ
Gerente General
CSSEOF

SR. HUGO GONZÁLEZ
Auditor Interno
CSSEOF

DR. GERÓNIMO RUIZ DÍAZ
Presidente
CSSEOF

Escaneado con CamScanner